

RESOLUCIÓN № 0215 NEUQUÉN, 07 MAY 2012

VISTO:

El formulario presentado por el agente Palma Maria Inés; y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agente que se detalla en el Articulo 1º.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el Vº Bº de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN

RESUELVEN:

Artículo 1°) UBICAR funcionalmente al agente PALMA Maria Inés, L.P. N° ----- 43358, DNI N° 27.972.367, Categoría de revista 18 desde el Jardín Maternal Mariano Moreno dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos, Secretaría de Gobierno a la Subsecretaría de Presa y Comunicación, Dependiente de la Secretaría de Coordinación . El mencionado cumplirá función de fotógrafa a partir del 20 de Diciembre de 2011. Contando con la partida presupuestaria N°: 2-CP-1-0-1.

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal - - - - de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.

Articulo 3º) La presente resolución será refrendada por los señores Secretarios de ----- Servicios Urbanos y de Coordinación.

Articulo 4°) Registrese, publiquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

FDO) INAUDI BERMUDEZ

Coordinación de Despacho
Subsecretaria de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuguén

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° <u>1873</u>